



Sector Nacional A.G.E.

NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS MESAS DELEGADAS MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL (MPT) Y MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA).

Inicia la reunión la Subdirección General de RRHH del MAPA, atendiendo a una petición de una asociación de inspectores de pesca dando traslado a los siguientes asuntos:

Prevención de Riesgos, Complementos Específicos, Jornada y Horarios, Carrera Profesional y bolsa de Productividad

Las organizaciones sindicales recriminaron a los representantes de AGE de ambos Ministerios que la convocatoria de esta mesa delegada conjunta, fuese realizada a petición de una plataforma de inspectores de pesca, cuando en realidad tiene que hacerse a través sindicatos legitimados para participar en las mesas de negociación. Se han desatendido las peticiones de convocatoria de CSIF y otros sindicatos, por no haberse convocado la mesa delegada desde hace más de un año.

Desde el punto de vista de CSIF los puntos que urge abordar son los siguientes:

- Es indispensable equiparar a los inspectores de pesca con otros cuerpos, al RECONOCER LOS HORARIOS ESPECIALES H24 o bien H12 dependiendo del horario y dedicación, con la correspondiente modificación del complemento específico.**

Es absolutamente necesario que el complemento específico de horarios especiales sustituya a la productividad semestral, que no se actualiza y hay que repartir cuando aumenta la plantilla. Productividad que, en ocasiones, se ha dejado de pagar y ha tenido que ser reclamada por los inspectores.



Sector Nacional A.G.E.

- **CARRERA PROFESIONAL.** La promoción de esta carrera profesional conllevaría la creación de un mayor número de puestos con complemento de destino Nivel 24 y de Jefaturas de Servicio.
- **COEFICIENTES REDUCTORES.** Que permitan reducir la edad de jubilación, principalmente en el desarrollo de las actividades marítimas
- **SEGUNDA ACTIVIDAD.** Para que aquellos inspectores que alcancen una edad determinada, puedan optar a no tener que realizar trabajos que conllevan mayor riesgo.
- **TRANSPARENCIA.** Se traslada principalmente a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, la necesidad de que se establezcan unos criterios de claros y objetivos, para la baremar méritos que impliquen designación del personal para determinadas funciones, principalmente comisiones de servicio y cometidos que conlleven puntuación en los méritos específicos de los concursos.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS** (última evaluación es del 2011) incluyendo los psicosociales (No realizada desde 2016). CSIF considera que la evaluación no es extrapolable sino que tiene que se llevarse a cabo en cada localidad en la que trabajen estos compañeros funcionarios.

La representación del MAPA comentó la posibilidad de seguir hablando del tema en una reunión que se convocaría para mediados de octubre. Cuando se estaba preguntando al MPT sobre el contenido de la misma y la voluntad real de establecer los horarios especiales, la administración finalizó la reunión sin dar respuesta.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid a 6 de octubre de 2021

Secciones del MPTFP y MAPA